



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 048/2015
Extraordinaria

Fecha: martes 20/10/2015
Hora: 11:00 a.m.
Lugar: Salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de la solicitud correspondiente al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, en el cual comprende la asignación de la cuota presupuestaria para la formulación del Proyecto de Presupuesto y la estimación de recursos propios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de la solicitud correspondiente al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, en el cual comprende la asignación de la cuota presupuestaria para la formulación del Proyecto de Presupuesto y la estimación de recursos propios. En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Cuota Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de Bs. 674.607.685,00, correspondiente a Transferencias de la República y de Bs. 40.688.223,00, correspondiente a Recursos Propios, para un total de Bs. 715.295.908,00, bajo los siguientes términos:

CUOTA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	
TRANSFERENCIAS DE LA REPUBLICA (RECURSOS ORDINARIOS)	MONTO
Gasto de Personal (Activo, Jubilado y Pensionado)	505.661.415,00
Gastos de Funcionamiento	62.222.706,00
Providencias Estudiantiles	83.746.719,00
Proyectos Priorizados	22.976.845,00
SUB TOTAL	674.607.685,00
ESTIMACION DE RECURSOS PROPIOS	
Ingresos Propios	40.358.223,00
Otros Ingresos	330.000,00
SUB TOTAL	40.688.223,00
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2.016	715.295.908,00

El Consejo Universitario manifiesta su inconformidad sobre el monto de esta cuota presupuestaria notificada por la OPSU, por considerarla insuficiente para cumplir las funciones de docencia, investigación y extensión de todo el año 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asimismo, se instruye al Vicerrectorado Administrativo para realizar la estimación del alcance de esta cuota presupuestaria y, forzosamente, determinar las insuficiencias correspondientes.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Presidente del Consejo Universitario (E)



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria